

Señor Notario:

Ab. Juan Sebastián Loaiza Berrú, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar y otorgarme 3 copias certificadas del documento adjunto referente al "Certificado de Existencia Legal" de la Compañía ALLY FINANCIAL INC., mismo que consta de 6 fojas.

Muy atentamente,

Juan Sebastián Lo Mat. 10040 C.A.P.



## Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
  - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

## Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the eighteenth day of January, A.D. 2012
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0459096
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF
DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ALLY FINANCIAL INC." IS DULY
INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN
GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE
RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE EIGHTEENTH DAY OF
TANNARY A D. 2012

and I do hereby further certify that the annual reports have been filed to date.

AND I DO HERBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.









NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITC
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual el documento presentado ante miQuito. 0.7 FEB 199

DE SERVICITATIVA HAMERA CHEVA



Yo, Paulina de las Mercedes Martínez González, con cédula de ciudadania número 170535414-8, en mi calidad de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en castellano adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Paulina de las Mercedes Martinez González C.C. 170535414-8

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día siete de febrero de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdívieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES con cédula número 170535414-8, con el objeto de reconocer su firma y ribrica constante en el presente documento Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y ribrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leida que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario. De todo lo cual doy fe - c.c.g.

> Paulina de las Mercedes Martínez González C.C. 170535414-8



/ lunning

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

опто

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Juan Sebastián Loaiza Berrú, en esta fecha y en (07) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal de la Compañía ALLY FINANCIAL INC., que antecede, en Quito a, siete de febrero de dos mil doce.- c.c.g.





Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de febrero de dos mil doce.- c.c.g.



